



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 175
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA 1ra. FEDERACION INTERNACIONAL DE LAS ARTES MARCIALES CHINAS DE SHAOLIN, PARA LA COMPRA DE VEINTIUN UNIFORMES, PARA SU EQUIPO; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La 1ra. Federación Internacional de las Artes Marciales Chinas de Shaolin ha solicitado al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce una ayuda para poder cubrir los gastos de compra de uniformes para su equipo de entrenamiento;

POR CUANTO: Este grupo de jóvenes se ha dado a la tarea de representar a Ponce en todos los torneos que van a competir en todos los niveles y confraternizar con otras escuelas de la isla;

POR CUANTO: Los jóvenes que componen la 1ra. Federación Internacional de las Artes Marciales Chinas de Shaolin tienen la necesidad de tener su uniforme ya que esto forma parte de sus éxitos como grupo deportivo;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y su Honorable Alcalde reconoce la necesidad del involucramiento del deporte con la juventud ponceña;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1,352.50)** a la 1ra. Federación Internacional de las Artes Marciales Chinas de Shaolin para cubrir costos de uniformes para sus atletas. Dicho donativo será entregado al señor Marcos Alicea Maisonet, Presidente, Box 13-188, Llanos del Sur, Coto Laurel, Puerto Rico 00780, Ponce, teléfono 840-6177.

Law

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2001.



GUILLELMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2001.


RAFAEL CORDEIRO SANTIAGO
 Alcalde

2-0-01
 DCS/nom

Revisado por: 
 W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 175**, Serie de 2000-2001, **“CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA 1ra. FEDERACION INTERNACIONAL DE LAS ARTES MARCIALES CHINAS DE SHAOLIN, PARA LA COMPRA DE VEINTIUN UNIFORMES, PARA SU EQUIPO; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día **miércoles, 10 de enero de 2001** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Iris Chévere Alfonso
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. René Garrastazú Fernández
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Simona (Monín) Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **miércoles, 10 de enero de 2001**, debidamente certificada al Alcalde el día **jueves, 11 de enero de 2001**, y éste la firmó el día **viernes, 12 de enero de 2001**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 12 de enero de 2001**.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom